



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA:

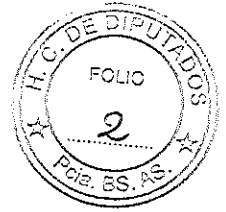
De Interés Legislativo el 115º Aniversario de la ciudad bonaerense de América, cabecera del partido de Rivadavia, que se conmemora el 16 de mayo del corriente año.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

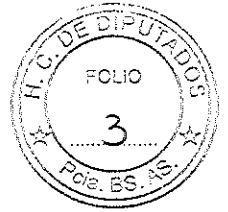


### FUNDAMENTOS

El 14 de marzo de 1904 Don Carlos A. Diehl, solicitó autorización al ministro de Obras Públicas de la provincia, Don Ángel Echeverry, para fundar un pueblo en terrenos de su propiedad. Hasta entonces, los territorios de lo que luego sería Rivadavia pertenecían al partido de Trenque Lauquen.

La tarea de conformar un poblado se vio facilitada por la existencia de una estación ferroviaria, a la altura del kilómetro 471 del Ferrocarril Oeste, ramal Lincoln a Meridiano V, debido a que por su intermedio la comunicación con Buenos Aires y La Plata estaba más que garantizada. Por lo tanto, el 16 de mayo de 1904, el gobernador provincial Marcelino Ugarte y el ministro Etcheverry firmaron la resolución autorizando la fundación de una localidad alrededor de dicha estación, que sería denominada en principio Carlos A. Diehl, en honor al impulsor.

La estación se denominaba América y, por ende, cuando los primeros pobladores empezaron a afincarse, terminó prevaleciendo por sobre el nombre del fundador. Con el correr de los años, en 1910, se sancionó la Ley Provincial 3.273 que creaba el partido de Rivadavia, en homenaje al primer presidente argentino. Tal nombre fue impuesto también a la ciudad cabecera, que había tenido un notable crecimiento, aunque entre los vecinos siguió en uso el topónimo América, que era su preferido y el cual actualmente perdura.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Durante las siguientes décadas, el municipio creció dedicado a la ganadería ovina y bovina, gracias a la laboriosidad de sus pobladores, y tuvo un gran auge en la primera mitad del siglo XX, cuando se asfaltaron sus calles, se construyó el palacio municipal y se dotó de escuelas y centros recreativos a una comunidad deseosa de progresar cada día más.

El motor económico de la zona siempre estuvo basado en la agricultura y la ganadería. El trigo y el maíz han sido los productos históricos del partido de Rivadavia, aunque la soja ha ganado terreno incluso reemplazando a otros cultivos. También se cosecha, en menor medida, avena y girasol. Además, es para destacar la importante producción lechera en toda la región.

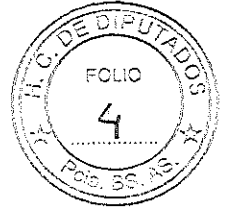
Pese al golpe que representó el cierre del ramal del ferrocarril provincial en 1977, la ciudad pudo sostenerse con mucho esfuerzo. En 1989 los pobladores recuperaron de forma oficial el nombre de América para la cabecera de partido, siendo en la provincia uno de los pocos casos donde la ciudad cabecera no coincide con el topónimo del distrito.

América está localizada en la región de la pampa húmeda, y se accede a ella mediante las Rutas Nacional 33 y Provincial 70. Por carretera dista unos 505 kilómetros de



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

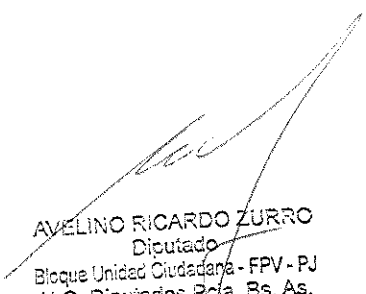
EXPTE. D- 1264 /19-20



Capital Federal y unos 567 kilómetros la capital provincial, La Plata. Para 2010, según el Censo del INDEC, la ciudad tenía 11.685 habitantes.

Numerosas instituciones educativas, culturales y deportivas han sostenido y sostienen a esta apacible comunidad del interior bonaerense, donde la calidad de vida tiene un valioso plus al momento de ser elegida para asentarse, tal como lo hicieron aquellos iniciales pobladores alrededor de la primera estación ferroviaria.

Por lo expresado, es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.